SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YUSELFIS MENDOZA ATENCIO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	RIOHACHA	FECHA	12/12/2025	REGIONAL	GUAJIRA	40.937.854
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CALLE 211 CRA 14 AV. AEROPUESTO CENTRO INSDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR 7443144 DEL AÑO 2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	MOISES CURVELO ARREGOCES	Moises Curvelo
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD	X	EDUARDO ILLIDGE	Illidge
TESORERIA	X	ENITH MENDOZA	Enith Mendoza B.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco
BIBLIOTECA	X	ISABEL REDONODO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	EUFEMIA PACHECO MAYA	Eufemia Pacheco

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Version: 1.01 Fecha: 15 10 2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 409378540 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2025 a las 19:21:20

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002: Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.